ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº PSP-029-2026 DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S Y MAURICIO ALEJANDRO CAMACHO FONSECA.

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ MEJÍA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 1065578743 expedida en Valledupar (cesar), domiciliado y residenciado en la ciudad de Valledupar (Cesar), actuando en calidad de Representante Legal del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar - SIVA S.A.S., identificada con numero de NIT. 900.404.948 - 6, designado como Gerente por la Junta Directiva mediante Acta de Reunión N° 081 de fecha quince (15) de noviembre de 2024 y posesionado mediante Acta de fecha dos (2) de diciembre de 2024, y quien obra en calidad de Supervisor por parte de **SIVA S.A.S.**,., y de otra **MAURICIO ALEJANDRO CAMACHO FONSECA**, persona igualmente mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.432.777 expedida en Bogotá (D.C), en su condición de Contratista del SIVA S.A.S, hemos acordado dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios previamente suscrito y cuyas condiciones se transcriben a continuación:

Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S., ENTE GESTOR DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – SETP.**
Contratante:	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S
Contratista:	**MAURICIO ALEJANDRO CAMACHO FONSECA.**
Valor del contrato:	**VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($21.870.000)**
Plazo de ejecución:	**CINCO (5) MESES,** contados a partir de la suscripción de la presente acta de iniciación previo perfeccionamiento del contrato.
Supervisión:	Las partes ejercerán vigilancia y control al cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato a través de quienes suscriben la presente acta.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	N° 40 de fecha 27 de enero de 2026.
Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	N° 34 de fecha 27 de enero de 2026.
Acta de Aprobación de Garantías	SI ( ) NO (X)
Transferencia ó Giro de Anticipos ó Pagos Anticipados	SI ( ) NO (X)

Para constancia se firma el presente acto por quienes en el intervienen a los Cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

El Supervisor,

JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ MEJÍA
Supervisor

El Contratista,

MAURICIO ALEJANDRO CAMACHO F.
C.C. N° 79.432.777 expedida en Bogotá (DC).